


| | | | |
|---|--|---------------|------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9 | Versión | 02 |
| | | Fecha | 03/02/2024 |
| | REGISTRO DE COMUNICACIONES INTERNAS SOLICITUD DE MODIFICATORIO CONTRATO | Página 1 de 7 | |

Nocaima, mayo de 2026

Doctor:

WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLOREZ

Alcalde Municipal Nocaima Cundinamarca

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICATORIO.

I. TIPO DE MODIFICATORIO

| | |
|--------------------------------------|----------|
| a) Modificación cantidades | |
| b) Inclusión de Ítems y No previstos | |
| c) Adición al Presupuesto | |
| d) Prórroga | X |

II. INFORMACION GENERAL


| | |
|---|--|
| NUMERO DEL CONTRATO: | 089-2026 |
| TIPO DE CONTRATO: | SUMINISTRO |
| MODALIDAD DE CONTRATACION: | MINIMA CUANTIA SMC 004-2026 |
| CONTRATANTE: | MUNICIPIO DE NOCAIMA |
| OBJETO: | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL BUS MARCA HINO, IDENTIFICADO CON PLACA OJW012, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA, DESTINADO AL TRANSPORTE Y APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES. |
| CONTRATISTA: | CARLOS ALBERTO LEIVA IZQUIERDO |
| IDENTIFICACIÓN: | 80.495.789 expedido en Funza Cundinamarca |
| TELÉFONO: | 3118821782 |
| CORREO ELECTRÓNICO: | <u>carlosleivataller@hotmail.com</u> |
| FECHA DE SUSCRIPCION: | 04 de mayo de 2026 |
| FECHA DE INICIO CONTRATO: | 11 de marzo de 2026 |
| FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: | 10 de mayo de 2026 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | DOS (2) MESES |
| VALOR DEL CONTRATO: | VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$26.835.406) A MONTO AGOTABLE |

Cordial saludo

Por medio del presente me permito solicitar la modificación en tiempo del contrato descrito en la información general basado en las siguientes consideraciones:

III. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:

1. El día 04 de mayo de 2026 se suscribió el contrato de suministro N. 089-2026, producto del proceso de Mínima Cuantía SMC 004-2026, cuyo objeto contractual consiste en el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL BUS MARCA HINO, IDENTIFICADO CON PLACA OJW012, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA, DESTINADO AL**

| | | | |
|---|---|---------------|------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9 | Versión | 02 |
| | | Fecha | 03/02/2024 |
| | REGISTRO DE COMUNICACIONES INTERNAS | Página 2 de 7 | |
| | SOLICITUD DE MODIFICATORIO CONTRATO | | |

TRANSPORTE Y APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES.

- Que el plazo de ejecución pactada para el contrato es de dos (2) meses, contados a partir del 10 de mayo de 2026, fecha en la cual inicio su ejecución, una vez surtido el trámite de legalización del contrato a través de la plataforma SECOP II, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia contractual. En consecuencia, la fecha de terminación del contrato esta prevista para el día 10 de mayo de 2026.
- Que, encontrándose el contrato en etapa de ejecución y como resultado del seguimiento técnico realizado por la supervisión, la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Proyectos del Municipio de Nocaïma deja constancia que el contratista CARLOS ALBERTO LEIVA IZQUIERDO presentó solicitud de prórroga del plazo contractual por el término de DOS (2) MESES, manifestando las situaciones técnicas evidenciadas durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento adelantadas sobre el vehículo objeto del contrato, indicando lo siguiente:

Yo, CARLOS ALBERTO LEIVA IZQUIERDO, en calidad de contratista del Contrato No. 089 de 2026, cuyo objeto corresponde al “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL BUS MARCA HINO, IDENTIFICADO CON PLACA OJW012, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA, DESTINADO AL TRANSPORTE Y APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES”, me permito solicitar de manera respetuosa la prórroga del plazo contractual por el término de DOS (2) MESES, teniendo en cuenta las situaciones técnicas presentadas durante la ejecución del mantenimiento del vehículo.

Una vez iniciadas las labores de revisión, desmontaje e intervención mecánica del automotor, fue posible evidenciar que el estado real del vehículo era más complejo, debido principalmente al tiempo prolongado en que el bus permaneció fuera de funcionamiento, situación que generó deterioro acumulado en diferentes componentes mecánicos, eléctricos y estructurales.


Durante la ejecución de los trabajos se identificaron afectaciones en los sistemas de frenos, suspensión, dirección, transmisión, sistema neumático, cableado eléctrico, estructura interna, pisos, componentes de embrague y demás elementos relacionados con el funcionamiento del vehículo.

Así mismo, algunos repuestos y elementos necesarios para la reparación han requerido procesos de consecución, instalación, ajuste y pruebas posteriores a cada intervención mecánica realizada, teniendo en cuenta las características técnicas y condiciones del vehículo.

Es importante señalar que el contrato fue celebrado bajo la modalidad de monto agotable, razón por la cual las necesidades de intervención se han venido determinando conforme avanza el proceso de reparación del automotor y de acuerdo con las condiciones técnicas evidenciadas durante la ejecución contractual.

De igual manera, a la fecha no se ha amortizado la totalidad de los recursos inicialmente contratados, toda vez que aún existen actividades y ajustes técnicos pendientes por ejecutar, necesarios para garantizar la recuperación integral y la correcta puesta en funcionamiento del vehículo. En consecuencia, se considera técnicamente viable continuar con la ejecución contractual, teniendo en cuenta que aún existen recursos disponibles dentro del valor inicialmente contratado para adelantar las actividades faltantes requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades dentro de la ejecución contractual:

| | | |
|---|--|------------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9 | Versión 02 |
| | | Fecha 03/02/2024 |
| | REGISTRO DE COMUNICACIONES INTERNAS SOLICITUD DE MODIFICATORIO CONTRATO | Página 3 de 7 |

| Item | Actividad ejecutada | Valor |
|--------------------------------------|---|-------------------------|
| 1 | Servo embrague | \$ 540.855,00 |
| 2 | Bomba principal de embrague | \$ 1.177.862,00 |
| 3 | Manguera embrague | \$ 144.228,00 |
| 4 | Juego de plumillas | \$ 180.285,00 |
| 5 | Recalzar bandas delanteras | \$ 254.802,00 |
| 6 | Recalzar bandas traseras | \$ 300.475,00 |
| 7 | Retenedor campana delantera | \$ 132.209,00 |
| 8 | Retenedor campana trasera | \$ 132.209,00 |
| 9 | Reparación freno de ahogo | \$ 460.688,00 |
| 10 | Graduar frenos | \$ 58.292,00 |
| 11 | Bombillo freno 24V | \$ 19.230,00 |
| 12 | Juego de embrague | \$ 7.031.115,00 |
| 13 | reparar exosto | \$ 348.551,00 |
| 14 | Barra De Dirección | \$ 1.022.816,00 |
| 15 | Desmontar Caja De Velocidades Para Cambio De Embrague | \$ 781.235,00 |
| 16 | Batería 27-1150 | \$ 937.482,00 |
| 17 | Terminales Control Cambios | \$ 97.353,00 |
| 18 | serbo para puerta | \$ 540.855,00 |
| 19 | Termostato Motor | \$ 576.912,00 |
| 20 | pote de silicona | \$ 60.095,00 |
| 21 | reparar tapa tanque de combustible | \$ 96.152,00 |
| 22 | Reparar Freno De Estacionamiento | \$ 265.619,00 |
| 23 | Grasa Rodamientos X Libra | \$ 50.479,00 |
| 24 | Tornillo Central Trasero | \$ 43.268,00 |
| 25 | motor deposito agua limpia parabrizas 24 v | \$ 96.152,00 |
| 26 | Buje Muelle | \$ 54.085,00 |
| TOTAL, ACTIVIDADES EJECUTADAS | | \$ 15.403.304,00 |

sin embargo, actividades contempladas en la ficha técnica, las cuales requieren un nivel de complejidad y minucia operativa lo cual tarda más de acuerdo al termino pactado inicialmente.

En ese sentido, actualmente se encuentran pendientes las siguientes actividades:

| ITEM | ACTIVIDAD | VALOR | COMPLEJIDAD |
|------|--|-------------|--------------|
| 1 | Reparación de luces general | \$649.026 | MEDIO - ALTO |
| 2 | Reparación cableado eléctrico | \$661.045 | ALTO |
| 3 | Juego amortiguador delantero | \$542.657 | MEDIO |
| 4 | Juego amortiguador trasero | \$543.258 | MEDIO |
| 5 | Reparar y limpiar vidrios en general, cambio felpa | \$5.769.120 | MEDIO |
| 6 | Reparación de goteras | \$360.570 | ALTO |

| | | | |
|---|---|---------------|------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9 | Versión | 02 |
| | | Fecha | 03/02/2024 |
| | REGISTRO DE COMUNICACIONES INTERNAS | Página 4 de 7 | |
| | SOLICITUD DE MODIFICATORIO CONTRATO | | |

| | | | |
|---------------------------|------------------------------|-------------|---------------------|
| 7 | Lavar y desmanchar tapicería | \$961.520 | MEDIO-ALTO |
| 8 | Logos | \$1.043.249 | BAJO |
| TOTAL, ACTIVIDADES | | | \$10.530.445 |

A continuación, se presenta la descripción técnica y la respectiva justificación del nivel de complejidad de las actividades pendientes por ejecutar:

1. Reparación de luces general

La actividad correspondiente a la reparación general del sistema de iluminación del vehículo presenta un nivel de complejidad medio - alto, teniendo en cuenta que durante las revisiones técnicas realizadas fueron evidenciadas múltiples fallas eléctricas asociadas al prolongado tiempo en que el automotor permaneció fuera de funcionamiento.

Dentro de las afectaciones identificadas se evidencian deterioro en cableado, sulfatación de conexiones, falsos contactos, deficiencias de continuidad eléctrica y fallas en componentes asociados al sistema de iluminación, incluyendo luces delanteras, traseras, direccionales, luces de freno e iluminación interna del vehículo.

Así mismo, varias de las fallas únicamente pueden evidenciarse mediante pruebas progresivas de funcionamiento del vehículo, razón por la cual la actividad requiere procesos de verificación y ajustes posteriores para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de iluminación y las condiciones mínimas de seguridad y operatividad del automotor.

2. Reparación cableado eléctrico

La actividad correspondiente a la reparación del cableado eléctrico del vehículo presenta un nivel de complejidad alto, debido a que el sistema eléctrico principal del automotor evidencia deterioro generalizado producto del desuso prolongado, la humedad acumulada y el desgaste natural de las líneas de conducción eléctrica.

Durante la revisión técnica fue necesario identificar tramos de cableado con recalentamiento, pérdida de aislamiento, conexiones deterioradas y circuitos intervenidos anteriormente mediante empalmes no técnicos, situaciones que afectan directamente la estabilidad eléctrica y el funcionamiento general del vehículo.

La complejidad de esta actividad radica en que el sistema eléctrico del bus se encuentra distribuido en diferentes áreas estructurales del automotor, requiriendo desmontaje parcial de componentes internos, revisión de ramales eléctricos, reorganización de líneas de conducción y corrección de conexiones que presentan riesgo de corto circuito o fallas de alimentación eléctrica.


Así mismo, la intervención debe realizarse de manera progresiva y controlada, verificando individualmente cada circuito y componente conectado al sistema eléctrico principal, con el fin de evitar sobrecargas, pérdidas de corriente o afectaciones posteriores en otros sistemas operativos del vehículo.

3. Juego amortiguador delantero

Durante la revisión técnica se identificaron afectaciones relacionadas con pérdida de estabilidad, desgaste de componentes de suspensión, fatiga mecánica y deficiencias en la capacidad de amortiguación del eje delantero, situaciones que afectan directamente la estabilidad, maniobrabilidad y seguridad operativa del vehículo.

La intervención requiere desmontaje de componentes del sistema de suspensión delantera, revisión de bases, soportes, bujes, anclajes y demás elementos asociados al sistema de amortiguación, así como procesos de instalación, ajuste técnico y alineación mecánica para garantizar el correcto funcionamiento de los nuevos componentes.

Así mismo, debido al peso y características estructurales del vehículo, la actividad demanda maniobras mecánicas especializadas, utilización de herramientas de ajuste y posterior realización de pruebas de estabilidad y funcionamiento, con el fin de verificar que el sistema

| | | | |
|---|--|---------------|------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9 | Versión | 02 |
| | | Fecha | 03/02/2024 |
| | REGISTRO DE COMUNICACIONES INTERNAS SOLICITUD DE MODIFICATORIO CONTRATO | Página 5 de 7 | |

de suspensión opere adecuadamente y no genere afectaciones adicionales en dirección, rodamiento o estabilidad del automotor.

4. Juego amortiguador trasero

Se evidenciaron afectaciones relacionadas con pérdida de capacidad de amortiguación, desgaste en componentes de suspensión, deficiencias de estabilidad y afectaciones en elementos de soporte y fijación del sistema trasero, situaciones que comprometen el comportamiento mecánico y la estabilidad operativa del vehículo.

La complejidad de esta actividad aumenta debido al peso estructural del vehículo y a la necesidad de realizar maniobras mecánicas especializadas para garantizar el correcto montaje y alineación de los componentes intervenidos, evitando descompensaciones mecánicas o afectaciones posteriores en estabilidad, suspensión y rodamiento del automotor.

5. Reparar y limpiar vidrios en general, cambio felpa

La actividad correspondiente a la reparación y limpieza general de vidrios, así como al cambio de felpas del vehículo, presenta un nivel de complejidad medio, teniendo en cuenta el estado de deterioro evidenciado en los sistemas de ajuste y deslizamiento de las ventanas del automotor como consecuencia del prolongado tiempo de inactividad y acumulación de humedad, polvo y desgaste en los componentes.

Durante la revisión técnica se identificaron afectaciones relacionadas con endurecimiento y deterioro de felpas, acumulación de residuos en canales de desplazamiento, deficiencias en mecanismos de ajuste y dificultades en el correcto movimiento y cierre de algunos vidrios del vehículo.

La intervención requiere desmontaje parcial de componentes internos de las ventanas, limpieza técnica de canales y superficies, ajuste de mecanismos de desplazamiento, instalación de nuevas felpas y verificación del correcto funcionamiento de los sistemas intervenidos, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de operación y evitar filtraciones, vibraciones o afectaciones posteriores.

6. Reparación de goteras

La intervención requiere procesos de inspección detallada para identificar los puntos exactos de ingreso de humedad, desmontaje parcial de componentes internos y externos, limpieza de superficies afectadas, aplicación de materiales de sellado y ajuste de elementos estructurales asociados a las zonas intervenidas.


La complejidad de esta actividad radica en que varias filtraciones únicamente pueden identificarse mediante pruebas de agua y verificación progresiva de la estructura del vehículo, razón por la cual se requieren revisiones posteriores, ajustes complementarios y validación técnica de las áreas intervenidas para garantizar la eliminación efectiva de las goteras.

Así mismo, debido al tiempo prolongado en que el automotor permaneció fuera de funcionamiento, algunas zonas presentan desgaste acumulado y deterioro en materiales de aislamiento y sellado, situación que demanda procesos adicionales de reparación y acondicionamiento para garantizar condiciones adecuadas de operatividad y conservación del vehículo.

7. Lavar y desmanchar tapicería

Teniendo en cuenta las condiciones de deterioro, acumulación de suciedad, humedad y manchas evidenciadas en los diferentes elementos internos del automotor como consecuencia del prolongado tiempo en que el vehículo permaneció fuera de funcionamiento.

Durante las revisiones realizadas se identificaron afectaciones en sillas, espaldos, recubrimientos internos y demás componentes de tapicería, evidenciándose presencia de manchas adheridas, acumulación de polvo, humedad y desgaste en algunos materiales interiores del vehículo.

| | | | |
|---|---|---------------|------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9 | Versión | 02 |
| | | Fecha | 03/02/2024 |
| | REGISTRO DE COMUNICACIONES INTERNAS | Página 6 de 7 | |
| | SOLICITUD DE MODIFICATORIO CONTRATO | | |

La intervención requiere procesos de limpieza técnica especializada, aplicación de productos de desmanchado, lavado profundo de superficies, extracción de humedad y tratamiento de materiales internos, con el fin de recuperar condiciones adecuadas de presentación, higiene y conservación de la tapicería del automotor.

Así mismo, debido a las filtraciones y condiciones de almacenamiento del vehículo durante el tiempo de inactividad, algunos sectores requieren tratamientos adicionales de limpieza y secado para evitar malos olores, humedad residual o deterioro progresivo de los materiales intervenidos.

8. Logos

La intervención comprende toma de medidas, ubicación técnica de elementos gráficos, adecuación de superficies, instalación de logos institucionales y verificación de fijación y alineación de los elementos instalados, garantizando que los mismos cumplan condiciones adecuadas de presentación e identificación institucional del automotor.

Así mismo, debido a las dimensiones y características del vehículo, la actividad requiere procesos de ajuste y validación visual posteriores a la instalación, con el fin de asegurar uniformidad, correcta ubicación y adecuada presentación estética del vehículo previo a su puesta en funcionamiento.

*Por lo anterior, y teniendo en cuenta que aún existen actividades pendientes por ejecutar dentro del valor inicialmente contratado, solicito respetuosamente se autorice la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 089 de 2026 por el término de **DOS (2) MESES**, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, con el fin de culminar integralmente las labores requeridas y efectuar la entrega del automotor en debidas condiciones de funcionamiento, seguridad y operatividad.*

La presente solicitud no obedece a incumplimientos ni falta de ejecución contractual, sino a situaciones técnicas propias del estado real del vehículo, las necesidades correctivas identificadas durante el proceso de mantenimiento y la necesidad de garantizar que la inversión realizada permita la recuperación adecuada del automotor para el cumplimiento de las actividades institucionales del municipio.


Una vez revisada la solicitud presentada y efectuado el respectivo seguimiento técnico a la ejecución contractual, esta supervisión pudo verificar que las labores adelantadas corresponden a actividades contempladas dentro de la ficha técnica del contrato y que las mismas han requerido procesos progresivos de revisión, desmontaje, ajuste e instalación, propios de la naturaleza del mantenimiento correctivo realizado sobre el automotor.

Durante la ejecución contractual se evidenció que varias de las intervenciones mecánicas y eléctricas requieren validaciones posteriores a su instalación, pruebas de funcionamiento y ajustes complementarios para garantizar el correcto desempeño de los diferentes sistemas intervenidos. Así mismo, algunas actividades deben ejecutarse de manera secuencial, debido a que el avance de determinados componentes permite identificar condiciones técnicas adicionales necesarias para la adecuada continuidad del mantenimiento.

De igual manera, esta supervisión verificó que las actividades ejecutadas guardan relación directa con las necesidades de intervención requeridas para la recuperación funcional del vehículo y que las labores pendientes corresponden igualmente a actividades contempladas dentro de las especificaciones técnicas inicialmente contratadas, las cuales demandan un mayor tiempo operativo debido a los procesos de instalación, calibración, revisión y pruebas técnicas requeridas para su correcta finalización.

Así mismo, se evidenció que el contrato fue celebrado bajo la modalidad de monto agotable y que, a la fecha, aún existen recursos disponibles dentro del valor inicialmente contratado, razón por la cual desde el punto de vista técnico resulta viable continuar con la ejecución de las actividades pendientes hasta culminar integralmente las labores de mantenimiento requeridas para la adecuada puesta en funcionamiento del automotor.

En consecuencia, La Secretaría de Planeación, Infraestructura y Proyectos considera técnicamente procedente la solicitud de prórroga presentada por el contratista por el término

| | | | |
|---|---|----------------------|------------|
|  | ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9 | Versión | 02 |
| | | Fecha | 03/02/2024 |
| | REGISTRO DE COMUNICACIONES INTERNAS | Página 7 de 7 | |
| | SOLICITUD DE MODIFICATORIO CONTRATO | | |

de **DOS (2) MESES**, teniendo en cuenta que la ampliación del plazo permitirá culminar adecuadamente las actividades pendientes contempladas dentro de la ejecución contractual y garantizar la correcta finalización de las labores de mantenimiento del vehículo.

Cordialmente,

Original firmado

JUAN PABLO VELANDIA RAMIREZ

Secretario De Planeación, Infraestructura Y Proyectos

Se verifica el contenido de la solicitud de modificación y concordante con ello se procede a autorizar la misma

Visto Bueno:

Original firmado

WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLÓREZ

Alcalde Municipal de Nocaïma.

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FIRMA |
|-----------|---|-------|
| Elaboró: | Laura Viviana Enciso Orjuela / Apoyo Profesional Contratista SPIP | |
| Revisó: | Martin Alejandro Nieto Barinas / Asesor externo Contratación | |